

Abril es el Mes Nacional para la Prevención del Abuso Infantil

Cada año, miles de niños en Carolina del Sur son víctimas de abuso. Los reportes del Departamento de Servicios Sociales (DSS por sus siglas en inglés) encontraron que hubo 23,073 investigaciones de abuso durante el 2005-2006. Entre el 2006 y 2007, este número aumentó a 25,235. La incidencia de abuso infantil es mucho más de lo que indican las estadísticas, ya que miles de casos no son reportados. El Mes Nacional para la Prevención del Abuso Infantil es una gran oportunidad para dar a conocer la interpretación legal de abuso infantil y los derechos de padres en este tipo de casos.

El abuso infantil se define de la siguiente manera. Puede ser físico, como pegarle demasiado fuerte a su niño. Puede ser mental, como decirle cosas malas a su hijo continuamente. También, el contacto sexual es abuso.

DSS es responsable de investigar todo reporte de abuso inmediatamente. En estos casos la tarea principal de DSS es mantener seguro al niño. Cualquier persona que sospecha abuso de un niño puede hacer un reporte a DSS o a la policía. Algunos profesionales, como maestros o médicos, están obligados a hacer un reporte si sospechan abuso.

Durante una investigación, es posible que el niño nombrado en el reporte sea entrevistado; estas entrevistas pueden ocurrir sin que usted esté presente. DSS o la policía debe de informarle sobre toda entrevista que tenga con su hijo siempre y cuando no ponga en riesgo su seguridad.

Cuando el abuso es fundamentado, la familia puede recibir ayuda como cursos de crianza, clases de manejo de ira, o clases de entrenamiento en aptitud familiar. El niño puede recibir asesoramiento y tratamiento. En casos severos, el niño puede ser removido del hogar. Normalmente es temporal, a menos que los padres no cooperen con DSS. Un niño que es removido por abuso se coloca con un pariente o en cuidado temporal. DSS prepara un plan aprobado por el juzgado para remediar los problemas de la familia. El objetivo es reunificar a la familia por medio de tratamiento, entrenamiento y otros recursos para prevenir otro incidente de abuso. En casos extremos, un juez puede decidir terminar sus derechos de patria potestad.

Cuando la familia está involucrada con DSS, un juez del Tribunal de Familia puede designar un guardián ad Litem y un abogado para representar al niño. Si DSS busca la remoción del niño, el juez puede designar un abogado para los padres también.

Si DSS no encuentra evidencia de abuso, el caso se puede cerrar sin que pase nada más con el reporte; pero sí hay otros problemas, la familia puede recibir otros recursos. Para más información, llame a Prevent Child Abuse South Carolina al 1-800-CHILDREN o 1-800-244-5336.